



MURATORI
FILOSOFIA
MORA

2

BJ1664

M8

V.2

c.1

110720

13149

José Angel Benavides.



1080042653



171

M

171

Núm. Clas _____

Núm. Aut. Maria

Núm. Adg. 37251

Procedencia -5-

Precio _____

Fecha _____

Clasific. _____

Catalogó [Signature]

8#46#98

LA FILOSOFIA MORAL
DECLARADA, Y PROPUESTA
A LA JUVENTUD

110128

POR LUIS ANTONIO MURATORI,

Bibliotecario del Serenísimo Sr. Duque de Módena.

TRADUCIDA DEL TOSCANO

EL P. M. FR. ANTONIO MORENO MORALES,
Trinitario de la Provincia de Castilla, Teólogo de la
Real Junta de la Inmaculada Concepción.



Añádense las Advertencias Morales de Molitor
Cesar Spezzano, Obispo de Cremona.

FONDO BIBLIOTECA PUBLICA
DEL ESTADO DE NUEVO LEON

TOMO II.

SEGUNDA IMPRESION.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA URIBE DE "TARIA"
"ALEJANDRO REYES"
1904. 1205 MONTERREY, MEXICO



179



MADRID MDCCLXXXI.
POR LA VIUDA DE DON JOACHIN IBARRA.
SE HALLA EN SU IMPRENTA.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

37251

B.11664

1787

U.2



DEL ESTADO DE MEXICO LEON
FONDO BIBLIOTECA PUBLICA

TOMO II

SEGUNDA IMPRESION



UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
"ALFONSO REYES"
CALLE MONTES DE OCA, 100
APO. 10000, MONTERREY, MEXICO

MADRID MDCCLXXVII
POR LA VIUDA DE DON JOSE DE HARO
EN CALLE DE SAN MARTIN N.º 1.
CON LAS LICENCIAS NECESSARIAS

1787

TABLA

DE LOS CAPITULOS DE ESTE SEGUNDO TOMO.

CAP. XXVI. D e la caridad civil, ó del amor que debemos tener á los otros hombres, como tambien de la amistad, beneficencia, y liberalidad.	Pág. 1.
CAP. XXVII. Del órden que debe observar el hombre consigo mismo.	20
CAP. XXVIII. Del buen régimen del amor propio.	35
CAP. XXIX. De la Prudencia.	52
CAP. XXX. Del buen régimen del deseo de los bienes.	74
CAP. XXXI. Del buen régimen en aborrecer los males, y de la fortaleza.	88
CAP. XXXII. Del ánimo grande, ó pequeño de los hombres, y qual sea la verdadera virtud de la magnanimidad.	110
CAP. XXXIII. Del buen régimen del apetito de la conservacion del individuo, de la especie, y de la templanza.	121
CAP. XXXIV. De la mortificacion, virtud muy importante al hombre, especialmente para regular bien el apetito de los placeres.	143
CAP. XXXV. Utilidad, y necesidad de reprimir nuestros deseos, y pasiones.	158
CAP. XXXVI. Del buen régimen del apetito de la libertad, y del mandar.	192
CAP. XXXVII. Del buen régimen del apetito de lo verdadero, de lo hermoso, y de los placeres.	204
CAP. XXXVIII. Del buen régimen del apetito de la alabanza, de la estimacion, y de la amabilidad.	217
CAP. XXXIX. De la humildad.	230
CAP. XL. Del buen régimen del apetito de la hacienda.	250
CAP. XLI. De la policía de las costumbres.	273
CAP. XLII. De la educacion, y del exemplo.	283

CAP.

CAP. XLIII. *Del Honor.* 298
 CAP. XLIV. *Propónense á los jóvenes otros motivos para seguir el camino de la virtud: quan necesaria es la de la fortaleza, y medios para perseverar en ella.* 308



DE LA
FILOSOFIA MORAL

CAPITULO XXVI.

De la caridad civil, ó del amor que debemos tener á los otros hombres, como tambien de la amistad, beneficencia, y liberalidad.

§. I.



NO se explicaría mal quien llamase monstruo al que en este mundo amase solamente á una persona, esto es, á sí propio. La naturaleza, la razon, y la religion nos enseñan que debemos amar á nuestros iguales, esto es, á los otros hombres. Este amor puede considerarse de dos modos: podemos amar á los otros hombres por un fin sobrenatural; esto es, por amor de Dios, y porque así lo quiere, y manda este Señor, y entónçes este amor se llama *caridad christiana*: podemos tambien amarlos por fines, y motivos naturales, y humanos puramente; y á esta aficion, á este amar podemos llamar *caridad civil*. De aquella primera, que es una de las virtudes mas importantes, y necesarias, á que está obligado todo hombre que profesa la ley de Jesu Christo, no hablo yo ahora, habiéndolo hecho con bastante extension en el tratado, que sobre